



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, donde se enuncia como parte: Accionante Éticos Serrano Gómez LTDA, Accionado Juzgado Primero de Pequeñas Cusas y Competencias Múltiples de esta ciudad, por considerar que se le está vulnerando su derecho fundamental de petición. Esa tutela, es presentada por José Joaquín Castillo Gleen, quien se identifica con su cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional de abogado, pero no manifiesta en qué calidad lo hace, si a nombre propio, o a nombre de quien señalara como accionante, así como tampoco adjunta poder para actuar.

Por tal razón, se aclare, quien es la persona natural o jurídica que presenta la acción tutelar, y de ser esta última, su existencia.

Así las cosas, esta agencia judicial concede a la parte accionante el término de dos (2) días a fin de que solucione la falencia previamente señalada so pena de rechazo.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO